

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE VIVIENNE NUM. 53 (Au coin du Boulevard Montmartre).

PARIS

Año XVII.

10 de Marzo de 1901.

2.ª época. — Núm. 145.

Nicaragua.

Desarrollo de la acción económica municipal.

Abordar en todos conceptos el problema de la reconstitución administrativa interior de cada pueblo, es proporcionar seguros elementos primordiales de vida para el Estado. Consúltese la historia. La institución municipal, forma social embrionaria, constituyó base esencial para el Gobierno de los países. Precedió á la existencia nacional, la siguió y en todas ocasiones ayuda para su éxito. Durante la edad media, la autonomía local dió desarrollo á los principios de su origen, resultando de ello gran prosperidad colectiva. En nuestros días, una fórmula adecuada á la índole de la institución, significará el ejercicio del régimen democrático en un dominio propio, donde puede ser tan provechoso como inofensivo para el Estado.

En efecto. La representación de intereses ejercida por funcionarios municipales confiándoles de lleno la administración local, deja mayor acción al Gobierno de las naciones para penetrar el fondo de los problemas y para que promuevan la mejor organización. La idea de fomentar el bien en condiciones de aprovechamiento y uso local, engendra cierta comunidad de propósitos cuando no la igualdad de intereses. En esas agrupaciones, realmente naturales, lo que el individuo hace por la vida social, lo que da para la misma, él se lo procura y á él directamente ha de servirle. Como regla de exactitud puede afirmarse, que en una discreta administración local, la atmósfera en la cual cada uno de los asociados vive ó que tiende á cambiar más ó menos inmediatamente, es aquella en la que cree encontrará su desenvolvimiento y un perfeccionamiento elevado en el orden intelectual ó moral. Por eso, en primer término, al confiar á la administración local la instrucción pública, la beneficencia, el presupuesto y los trabajos que determinen mejoras materiales, se practica algo exigido por las conveniencias comunes y para más atinadamente llegar á los fines sociales.

Porque actualmente las condiciones normales de Nicaragua permiten á su Gobierno ofrecer las más serias garantías en concepto de la estabilidad de las instituciones republicanas y porque el régimen municipal tiene allí en la ley el suficiente reconocimiento de derechos y prerrogativas, nos parece, que es la oportunidad de proceder al desarrollo de la acción económica de los Municipios, para adoptar medidas que proporcionen tangibles mejoras á los pueblos.

¿No son éstos los principalmente interesados en que haya una buena gestión, en que sus inclinaciones industriales ó comerciales sean interpretadas y ayudadas en lo posible, como en gozar de los beneficios de los adelantos y de las comodidades de la civilización moderna en el grado y manera que puedan adaptarlas y seguirlas, según las condiciones locales?

Indudablemente. Así se explica que de la naturaleza de la institución municipal, se derive la competencia para entender directamente en la clase y extensión de mejoras, puesto que la responsabilidad que le incumbe es tan directa como el resultado de lo que alcance en el desempeño de su acción. Con cierta experiencia, estudio y cálculo, procederá á decretar obras públicas, evitando dispendios de ejecución como de tiempo. Si contrae compromisos, si recurre á los provechosos auxilios del crédito, consultará también la capacidad colectiva como el capital peculiar que afecte y en todo aplicará la prudencia y la circunspección cual lo haría privadamente cada hijo del pueblo en personal asunto, pues que propio lo es así mismo el conjunto de negocios de la localidad.

Dar sanidad y vigor al cuerpo colectivo, para que tengan cada vez mayor fuerza las energías y la vitalidad nacional, es lo que anhelamos, como consecuencia del nuevo rumbo que acometerán las Municipalidades nicaragüenses. Para luchar y vencer en el campo abierto de los pensamientos reformadores y sostener y seguir al Gobierno que los alienta con la iniciativa como con la voluntad de plantearlos, se requieren cualidades preferentes de desahogo y de cultura, así como en el orden físico para rescatarse de enfermedades y de dolores, son indispensables adecuados servicios para la curación y la higiene. Esta, en el sentido social, consiste en la asidua cooperación para un movimiento regenerador que concilie lo bueno y lo útil con lo moral y correcto, dentro de las circunstancias de fortuna y de gusto refinado que en cada pueblo concurren.

Que en lo que á Nicaragua concierne, tanto los poderosos como los modestos obedecen al estado de conciencia, de que ya ha llegado el momento, por la elevación y decoro de las costumbres públicas como por la aspiración de mejora que á un nuevo estado social recomienda, para la realización de ciertos propósitos de adelanto y reformas locales, que les corresponde ejecutarlas á las Municipalidades.

En cuanto á recursos efectivos para hacer frente á capital y réditos de lo que se proyecte, los hay en abundancia excesiva. Las propiedades que á dichas corporaciones pertenecen, son de considerable cuantía. Al hablar de lo que reducido á nú-

meros significan esos bienes inmuebles, es en concepto de garantía para satisfacer á los que anticipen sumas en dinero efectivo, dándoles elementos sobrados de tranquilidad, que despierten confianza para superiores operaciones de crédito. Porque en medios materiales disponibles para cubrir capital y réditos que en obras públicas se inviertan, basta para fundar la capacidad y extensión con que serían servidos, la mera inspección de documentos estadísticos. Que revelan las rentas y gastos de cada Municipalidad cuya comparación y halagüeño resultado constituye sobrada base para cualquiera importante negociación que se intente.

Propiedades valiosas que representan un capital inamovible, de facilísima movilización con diversa forma de combinaciones económicas. Por eso es evidente, que las Municipalidades tienen á su disposición lo esencial para trascendentales hechos con los cuales han de verificarse progresos que el sentir popular reclama como indispensables por lo útil que habrán de serle.

Capitalistas y negociantes hallarán la uniformidad de pensamientos y de propósitos entre los encargados de la institución municipal y los administrados respectivos como la hay entre las Municipalidades y los ciudadanos para con el programa que el Gobierno nacional está cumpliendo. La gran causa de la paz y del progreso, que admirablemente se presta á remedios de luz y á vínculos de grandeza, es la que allí evoluciona.

Por ello el pueblo, con su innata propensión á generalizar, imperando las ideas liberales en la política, los sanos métodos en la enseñanza y salvada la hacienda con la fundación del crédito exterior, confunde todas las aspiraciones en una misma: el engrandecimiento. Unica opinión nacional, que si es tan exacta y fundada cual la venimos analizando, practicarían excelente obra en secundarla los más ávidos de fomentar sus riquezas entre tanto capitalista y potentado europeo, siquiera por la cuenta que les tiene.

Ecos

Estudiando un diario de Santiago, la actual situación política de Chile, aconseja la total unificación del liberalismo, á fin de ir á la elección de un Presidente que haga la felicidad de la República. Tiene la convicción de que cada uno de los distinguidos hombres públicos que hoy se dan como candidatos: Barros Luco, Lazcano, Matte, Montt, Riesco, Sánchez, Vicuña, está inspirado en la necesidad de servir al país antes que á su propia persona; que ninguno de ellos quiere el destrozamiento del libera-

lismo, que significa atraso para el país, á la satisfacción personal de triunfar en una lucha política.

No cree que los ideales y el amor á las doctrinas hayan desaparecido; que «lo ideal de las luchas del pasado», aquello que engendraba hombres gigantes y caracteres como los Errázuriz, los Varas, los Montt, los Amunátegui, los Vicuña Mackenna, los Irarrázaval, los Tocornal, los Pinto, los Vergara, los Santa María, los Balmaceda y tantos otros que recuerda con cariño la historia, ha desaparecido ó se ha esfumado con la generación que presidió las grandes reformas del último cuarto del siglo.

Sostiene que los ideales subsisten, que las personalidades de hoy, Barros Luco, Lazcano, Montt, etc., valen tanto como los de la pasada generación; y que por esto, aboga por la unificación del liberalismo, y que por esto pide á todos los actuales candidatos ya nombrados, que trabajen por realizar esta tarea que les llenaría de gloria.

Piénsese en esto—dice al terminar—antes que en otra cosa, en reconstituir el liberalismo, que después habrá tiempo para que todos sus afiliados indiquen al que haya de empuñar el gobierno, y que seguramente no sería otro que el que más empeño hubiera mostrado en la magna empresa.

—Cuanto el colega de Santiago de Chile, dice, constituye en nosotros convicción particular y poco más ó menos en esa forma reiteradas veces lo digimos en estas columnas, mereciendo por ser justos, censuras severas de los enemigos de aquella República.

Agregaremos, que las distinguidas personalidades del actual Ministerio, se proponen observar la más absoluta y estricta neutralidad, durante el ya abierto período de elecciones.

Es claro, que amparando y haciendo respetar los derechos de todos los partidos, con la mayor igualdad, la iniciativa como el trabajo subsiguiente por cada candidatura, quedará por entero librada á la libre y espontánea acción de cada grupo político.

Cualesquiera que puedan ser las preferencias personales del Gabinete, no dándolas á entender en la gestión oficial, mantendrá á sus miembros dentro del deber, absteniéndose de toda intervención en pro ni en contra de candidatura alguna, garantizando á todas la libertad plena que merecen.

La mayoría de los Ministros presentes, han tenido como principal bandera política, la libertad del sufragio, habiendo por tanto contraído el compromiso sagrado de respetarla y hacerla cumplir.

—Fué firmado el protocolo de *statu-quo* entre Chile y la Argentina.

Los diarios dicen que este acto no reviste importancia alguna, porque es una simple repetición de las estipulaciones de los tratados vigentes; pero puede considerarse como una demostración de los buenos propósitos de que ambos gobiernos están animados.

—Aprobó el Consejo de Estado en Chile, la ley número 1,422, que fija las fuerzas del ejército durante el año de 1901 y establece que su número no podrá exceder de 17,385 hombres, de los cuales 5,885 pertenecerán al personal instructor y 11,500 al contingente de veinte años, distribuidos en los cuerpos de infantería, caballería, artillería é ingenieros militares. Las fuerzas de mar constarán en el mismo tiempo de los siguientes buques: 18 de guerra, 20 torpederos, 10 escampavías, 2 trasportes y 10 pontones.

El personal para el servicio de dichos buques no excederá de 5,260 hombres, incluyendo en este número el de 612 jefes y oficiales de guerra y mayores de la armada y 600 conscriptos de 20 años.

—El Partido Liberal del Perú, acaba de dirigir su primera circular para constituir definitivamente junta directiva; y aunque este es todo un partido de principios, no dejan de preguntarse las gentes cual irá á ser el hombre que en la acción trate de hacer efectivo ese programa; suponen unos que este sea don Guillermo Billingurst y otro don Augusto Durán. Respecto al primero volverá su nombre á la palestra el año entrante porque según todas las probabilidades, el protocolo Billingurst será aprobado por el gobierno de Chile y se llegará al plebiscito.

Esa aprobación ya habría recaído, no existiendo entre significados hombres públicos de

Chile, la creencia de que el protocolo aludido, favorece únicamente los derechos é intereses del Perú.

Hecho, que á ser cierto, encierra evidente injusticia.

—En el Perú, no tiene duda: vendrán nuevos personajes y reaparecerán otros, como el doctor Valcarcel, que se agita vertiginosamente para reorganizar su partido y que dado el caso del desbande del pierolismo tomaría buena parte de él. Ya los doctores Gazani, Cornejo y otros andan por los alrededores del antiguo jefe del Circulo Parlamentario, del cual se dice que lanzará su candidatura á la diputación de Lima.

Sean cuales fueren los hombres y los partidos que se preparen al combate, no se exige otra cosa del actual jefe del Estado que el respeto por la libertad del sufragio, único procedimiento eficaz para garantizar el orden y dar camino al desenvolvimiento económico de la Nación; la minería sola, está tomando tanto impulso, y hay tal fortuna para los mineros, que en el asiento de Yaúli en una sola de las minas de Gildemeister se tiene una ganancia líquida mensual de setenta mil soles; y otra del señor Proaño gana en igual tiempo diez mil soles; agréguese á esto el éxito de la compañía que se ha organizado para la obra del socabón de Pasco con medio millón de soles de capital y se tendrá idea del porvenir próximo é inmenso de la minería.

—Comunican de Manos que las tropas bolivianas han ocupado los diversos distritos gomeros del territorio del Acre, siendo bien recibidas por los exportadores.

Las fuerzas insurgentes están distribuidas en la orilla norte del Purus.

Una partida de revoltosos asaltó el vapor de ruedas «Iquitos», dirigiéndose á Puerto Alonso. El crucero brasileño «Yovi», de la escuadrilla amazónica, sigue de cerca á los expedicionarios.

El vapor «Iquitos» navegaba con bandera boliviana.

—Parece que el doctor Carlos Martínez Silva, que actualmente desempeña la Cartera de Relaciones Exteriores en Colombia, será nombrado Ministro en Washington, llevando como Secretario al doctor Tomás Herán.

Entendemos que la principal misión de esta Legación, será tratar en forma práctica los importantes asuntos relacionados con la obra del Canal de Panamá.

Según opinión del doctor Martínez Silva revelada por un colega, el Gobierno de Colombia hállase vivamente animado porque sea la de Panamá la ruta que prevalezca.

De seguro que hay en ello error. Porque sobre las inclinaciones de los Gobiernos y los intereses que favorecerían, está el dictamen técnico emitido por competentes hombres de ciencia, los cuales aconsejan el Canal por Nicaragua.

—Ha comenzado en Enero último, el servicio quincenal que la «Pacific Steam Navigation Company» y la «Compañía Sub-Americana de Vapores» han acordado establecer entre Valparaíso y San Francisco de California, con escala en los puertos principales de Chile, Perú, Ecuador, Colombia, las Repúblicas de Centro América y México.

Según los itinerarios, los vapores de esta nueva línea harán viajes rápidos hasta el Istmo de Panamá y estarán en conexión directa con los de las líneas atlánticas que sirven el tráfico entre Colón y los puertos de Europa y Estados Unidos.

Veremos si eso da resultado para las Naciones respectivas ó si es sólo uno de tantos ensayos ideados para servir intereses particulares de Empresas, sin preocuparse de las conveniencias públicas.

—Responde á un equitativo criterio y á alto respeto por el principio de libertad individual, el fundamento de la circular dirigida por el Ministro del Interior del Ecuador á los Gobernadores, acerca de inspección de Colegios, que en su mayor parte trascribimos. Dice así:

«Ninguna razón asiste para considerar exentos de la vigilancia inmediata de la autoridad los Establecimientos de Instrucción Pública, siquiera sean privados ó de instrucción particular, mucho menos los sostenidos por el Estado.

Quejas frecuentes elevadas á este Ministerio, manifiestan, al contrario, la punible desidia de

algunas autoridades subalternas, especialmente de Policía, que por no poner la debida atención en punto tan importante, han dado margen á abusos que demandan inmediata corrección.

En todo lo relativo á la educación intelectual, moral y física, atañen en verdad al respectivo Ministerio la dirección y vigilancia prescritas por la ley de la materia; pero de lo que pudiéramos llamar la vida doméstica de los mencionados establecimientos, relacionada con el orden público, no debe descuidar un punto la alta Policía; la estadística, la higiene y el deber de la Autoridad de resguardar la libertad y el buen trato de los asociados, obligan á que nada haya en un colegio oculto á las miradas del Estado. En los colegios dirigidos por monjas particularmente, ora por naturaleza misma de su institución, ora por espíritu laudable de beneficencia y también por oficiosidad, no es la instrucción de la niñez únicamente en que se ocupan: recojen huérfanos, asilan desvalidos, forman como agencias ó talleres públicos, establecen algo así como hoteles, etc., y antes muy á menudo sirvieron dichos conventos hasta de cárceles, en los cuales, sin respeto alguno á la ley y sin juicio de ninguna clase, vegetaban años tras años algunos desgraciados. Prescindiendo del espíritu mercantil y grangeros que necesariamente asumen las corporaciones monásticas, en casos de la laya, ya comprende usted, señor Gobernador, cuan ocasionada es esta mezcla de ocupaciones y abusos que no deben pasar inadvertidos á la Autoridad.

Tengo conocimiento de que hay niñas retenidas en los claustros contra su voluntad, otras por dinero, han sido vendidas para el servicio doméstico lejos de su país, etc. Por estas razones y á nombre del señor Presidente de la República, sírvase usted ordenar á la primera autoridad de policía de esa provincia, 1.º que reciba cuanto antes la nómina exacta de todas las personas que residen en los establecimientos á que me refiero, con las indicaciones indispensables relativas á la edad, condición, oficio, etc.; 2.º el Estado no reconoce otra Cárcel ú hogar de retención que los destinados notoria y públicamente para el castigo de delincuentes; en ningún caso pues, han de servir de Panóptico los monasterios; y aún cuando los padres de familia por justas razones y en virtud de la potestad que quieren encerrar en ellos á sus hijas por algún tiempo, deben hacerlo con expreso conocimiento de la autoridad y previa una acta en la que consten dichas razones y el tiempo indispensable y preciso del encierro; y 3.º que sean por lo menos mensuales las visitas que dé dicha autoridad á todos los establecimientos de instrucción pública y que por el órgano respectivo, eleve á este Ministerio razón exacta de lo que hubiere pasado en los ramos á que me he referido. En estas visitas á más de atender á la parte higiénica del establecimiento, el Intendente ó Comisario se ha de imponer, de manera especial si las que residen en él se hallan allí voluntariamente.»

MÉXICO.

INICIATIVA DE PRESUPUESTOS

para el año fiscal de 1901 á 1902.

Reflejamos en nuestro anterior número la serie de consideraciones discretas expuestas por el Ministro de Hacienda señor Limantour, para fundar las previsiones en los ramos de ingreso. Pasa enseguida á las reglas para estimar el monto de cada cual de esos ramos, que son exactamente las mismas que en los ejercicios anteriores aplicó y cuya eficacia ha confirmado la experiencia, si bien en esta vez hay que desarrollar mayores precauciones aconsejadas por las circunstancias.

En los derechos de importación, desde 15,313,926 pesos 59 centavos que produjeron el año 1893-1894 hubo sucesivo y notable aumento en cada ejercicio hasta el 1899-1900, que se elevaron á 27,696,979,06. En lugar de aceptar esa cifra, el Ministro fija solamente para el 1901-1902, la de 26,000,000 de pesos.

En la exportación, los derechos sobre maderas de construcción, ebanistería y palo de tinte desde 1896-1897, tuvieron constante aumento, así como la raíz de zacatón, chicle y orquilla. El henequén desde 1894-1895 ha ido en sensible progreso, produciendo en 1899-1900,

la suma de 393,494 pesos 77 centavos. El cálculo de rendimiento para el siguiente ejercicio, cuenta únicamente con 360,000 pesos. Con estricto cuidado y especial método, prosigue el señor Limantour analizando cada ramo, ofreciendo con mediatos datos estadísticos el producto de cada año, para luego compararlo con una serie y saber con exactitud la progresión del rendimiento. Después, para el proyecto de Presupuestos del ejercicio 1901-1902, toma un término como cálculo probable, que lo es seguro, porque siempre es más bajo que el rendimiento ya conocido, sin que hayan desaparecido los motivos á que respondió, cuya cifra sin embargo se cita como antecedente pero no se acepta como único fundamento de previsión. Esto tiene significación muy grande en el terreno de la prudencia puesto que á los hechos ya conocidos no se les concede preferencia absoluta por si lo inesperado los hiciese cambiar, para no encontrarse más tarde con diferencias que cubrir en relación con gastos basados en la creencia de certeza hacia ciertos ingresos.

Con tan juiciosa conducta, se dividen los mismos en cuatro grandes grupos, comprendiendo el primero los impuestos sobre el comercio exterior, calculados en 28,016,000 pesos: renta del timbre y otros impuestos que se causan en toda la Federación, componen el segundo grupo, estimado en 26,024,000; el tercero, ó sean los impuestos en el Distrito Federal y Territorios, en 3,288,000; y el cuarto, servicios públicos y ramos menores, en 4,366,000. El total de 61,694,000 pesos, determina con exactitud, la estimación del producto de todos los ingresos, por ramos normales del Presupuesto, tal y como se expresa en el comienzo de la Exposición de motivos de la Iniciativa á que nos contraemos.

Al especificar los egresos, se hace la clasificación, por ramos, de las causas á que responden las modificaciones introducidas, que principalmente han sido en el Poder judicial, Instrucción pública, Gobernación, Fomento y Guerra y Marina.

El aumento del Ministerio de Justicia, que apenas llega á 96,000 pesos, corresponde á reformas muy útiles y de pequeña importancia en cuanto al costo. El de Gobernación, alcanza á poco más de 200,000 pesos, destinándose la mitad al pago de la subvención anual que conforme al decreto relativo, ha de facilitarse para las obras del saneamiento de la capital de la República: la otra mitad, se dedica al aumento de la policía en el Distrito Federal, Territorios de Tepic y de la Baja California, á fin de procurar la cumplida organización de esos servicios y para diversas fructíferas atenciones del Gobierno del Distrito Federal. El de Fomento, tiene algunos aumentos que quedan compensados con varias reducciones, especialmente con la que se propone en la partida para concurrencia de México á Exposiciones extranjeras: figura entre las reformas, el servicio más perfeccionado del Observatorio Astronómico de Tacubaya que tiene á su cargo trabajos de carácter internacional, las obras de reparación y departamentos nuevos en el edificio que ocupa la Comisión Geodésica, la planta y sueldos de la Comisión de Parasitología creada recientemente y cuyos estudios han dado resultados muy provechosos para la agricultura, así como otras varias alteraciones útiles. El de Guerra y Marina, propone los gastos consiguientes á la observancia de la ley orgánica del Ejército nacional últimamente expedida, que crea nuevos cuadros de regimiento: hay á la vez reducciones nada despreciables por la entidad de su suma.

En Relaciones Exteriores, las economías hechas reducirían su Presupuesto; pero ha sido preciso considerar las erogaciones que exija la reunión de la Conferencia internacional americana en México, el mes de Octubre del presente año, para cuya atención se consigna una partida de 75,000 pesos, habiendo servido de base, en escala proporcional, la que se invirtió en Washington cuando el mismo Congreso se celebró en aquella ciudad. Las modificaciones en el Ministerio de Hacienda y Crédito público, son también como todas las otras, proporcionadas al desarrollo que han alcanzado los servicios que tiene á su cargo, siendo el gasto relativamente pequeño. En el servicio de la Deuda en moneda del exterior, nada se altera, porque importará el siguiente ejercicio la cantidad misma que en el presente: la deuda pagadera en moneda mexicana, implica alguna variación que consiste en la economía que arroja la re-

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

ducción de la Deuda consolidada del 3 por ciento en unos 300,000 pesos de capital y en otra reducción debida á la amortización que se ha estado haciendo de bonos del ferrocarril de Monterrey al Golfo de México, del de Tula á Pachuca y Tampico, de los de Pachuca á Zacualtipán y de los del muelle de Tonalá, amortización efectuada de acuerdo con la ley expedida á fines de 1899: entre los aumentos, el principal es el relativo á los bonos del ferrocarril de Veracruz al Pacífico que ganan 6 por ciento de interés y constituyen una emisión especial, calculándose que los progresos de dicha línea, requerirán 50,000 pesos más.

En un cuadro aparecen adicionados, por ramos, los gastos que se consultan, comparados con los que autorizó el Presupuesto vigente. Importan los aumentos en los Poderes Ejecutivo y Judicial (pues el Legislativo ninguno tuvo), 2,637,094 pesos 43 centavos: el Presupuesto del actual año económico 58,940,895,81 y los egresos cuya aprobación se consulta ó sea la iniciativa para 1901-1902, la suma de 61,577,990 pesos 24 centavos. Con relación al cálculo de ingresos, hay una diferencia en favor de éstos de 116,009 pesos 76 centavos.

Termina el señor Limantour su interesante obra con cuadros comparativos, según los respectivos ramos, entre la Iniciativa y el Presupuesto vigente y con dos proyectos de ley: uno, que determina los ingresos del Tesoro Federal para el año económico de 1.º de Julio de 1901 á 30 de Junio de 1902 y clasificación de los productos que deberán componerlos; y el otro, con los egresos de la Federación en idéntico período, enumerando las partidas concernientes á cada ramo administrativo.

La consulta al Poder Legislativo en cumplimiento de prescripciones constitucionales del documento de que hacemos mérito, motivará que se introduzcan en él modificaciones ó adiciones como en casos semejantes casi siempre sucede. Pero, como felizmente para México, en su representación legislativa actual no deja de preponderar otra voz que la de la sensatez y de la verdad, se reconocerá de todos modos que la obra del Ministro Limantour es patriótica, que las cuestiones de trascendencia de que se ocupa las trata con ciencia y con un fondo de admirable sentido práctico y que los antecedentes é ideas oportunas sobre que ha basado sus Iniciativas, responden á un marcado anhelo de acierto.

La consecuencia de llevar á los altos cargos de confianza y responsabilidad, personas dignísimas é idóneas es que la opinión pública descanse en la seguridad de que harán cuanto puedan en beneficio del país. Y como la nación está persuadida de la enorme influencia que en la marcha de los destinos comunes ejerce el eminente personal que compone el Poder Ejecutivo de México sabrá el Legislativo una vez más conceder á los expresados proyectos la trascendencia que realmente tienen, sean ó no objeto de variaciones sustanciales.

Venezuela.

ASUNTO SAULNY.

Otro caso de reclamación internacional, parece que ha surgido en Venezuela, á consecuencia de denegación de justicia en procedimientos de hacienda seguidos contra el señor Saulny. La cualidad de extranjero que en éste concurre y la opinión emitida por los Abogados venezolanos que lo patrocinaron, serán los fundamentos de su acción para exigir que se le indemnice por daños y perjuicios y para que se le devuelva una cantidad de mercancías que le fueron confiscadas.

Mucho se ha hablado en América de vejacio-

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

nes y de atropellos, de abusos de fuerza y de violación de soberanías, ejercida por potencias importantes contra las modestas. Si se sabe que en diversas ocasiones el débil ha tenido razón y sin embargo se vió en la necesidad de someterse al poderoso, si perfectamente se conoce el hecho de que las reclamaciones han sido el origen de la mayor parte de las controversias, disputas, intervenciones y actos de violencia ¿para qué se da siquiera el pretexto de que haya quien recurra á ese medio ya de buena fe ó por malicia?

Los funcionarios públicos de Venezuela, han sostenido que Saulny cometió manifiestas infracciones; que la introducción de mercancías sobre qué versa la cuestión, no fué hecha legalmente; y que toca al interesado probar la procedencia de esas mercancías, llevadas á La Guaira.

A la vez hay vehementes indicios de que al ser trasladadas de Maracaibo á bordo de la goleta «Josefina», formaron parte de un contrabando introducido en aquel puerto. Confirmado todo ello con la circunstancia de que el mismo Saulny ofreció en venta en la ciudad de Maracaibo, algunos efectos de los que aparecen en el cargamento de La Guaira.

Los procedimientos de los Tribunales de Venezuela, quedarían entonces legitimados, por fundarse en la ley respectiva de hacienda, según la cual tiene el Fisco derecho sobre las mercancías introducidas como contrabando, además de la acción personal contra el contrabandista, aún cuando éste consumara el hecho eludiendo la vigilancia fiscal.

Así, pues, si las mercancías en cuestión fueron introducidas al contrabando por Maracaibo, están sometidas durante un año á la acción legal, acción que no puede prescribir porque en su despacho de Maracaibo se haya cometido este ó aquel error; ni porque en el puerto de La Guaira pasase desapercibido en los primeros momentos el fraude que al Fisco se cometa. Por lo tanto, la sustracción á las Rentas Nacionales que se sospecha de Saulny, descubierta en los almacenes de La Guaira al ser despachados los bultos, es delito que amerita la averiguación respectiva, el consiguiente enjuiciamiento por ante el Tribunal competente, como lo prescriben los artículos 50 y 58 del Código de Hacienda.

Entre los fundamentos alegados por los defensores de Saulny, que como ya digimos, son Abogados venezolanos, figura el de que por hallarse interrumpidas las relaciones diplomáticas entre Francia y Venezuela, no rigen en la materia que nos ocupa, las leyes sobre comercio de cabotaje.

Cualquiera sea el mérito científico ó jurídico de lo expuesto por cada una de las partes, que no es posible apreciarlo con exactitud al mero examen de incompletas versiones, lo que sería en efecto deplorable, que todavía se tratase en Venezuela de colocar en situación de inferioridad al extranjero, tanto más irritante cuanto menores fundamentos la pretensión tenga y que desde luego, carece de base racional, hoy que por completo se encuentra destruida la falsa idea que hacía ver un enemigo en el hombre de otro origen, convirtiéndose tal error en el hermoso cosmopolitismo contemporáneo.

El desconocimiento de la verdad ha ido poco á poco cediendo á impulsos de la civilización, que no permite un nivel distinto en la vida económica al nacional ni al extranjero, si ambos son agentes poderosos de bienestar y de progreso.

BOLIVIA.

Ferrocarriles.

A fines del año 1900, el Poder Ejecutivo de Bolivia presentó á la Cámara de Diputados, el

informe y presupuesto para la construcción de un ferrocarril desde el lago Titicaca a la ciudad de La Paz.

Hace tiempo que se ha sentido en el país la necesidad de medios de comunicación fáciles y baratos, que estén a la altura de la época y de las inspiraciones de adelanto que los bolivianos alientan, porque ese es un elemento esencial para promover e impulsar el engrandecimiento de los pueblos.

Un plan general de ferrocarriles como pensamiento primordial, con una línea céntrica como base de otras secundarias, ofrece fundadas perspectivas, porque beneficiará el territorio entero facilitando desde el interior la comunicación activa con los más apartados lugares. El punto de partida de una gran línea principal, sería de Norte a Sur, para proceder más tarde a la construcción de cuantas más reclamasen las circunstancias del país y el desarrollo de su comercio.

Lo mismo los representantes del pueblo, que la prensa y la opinión, han visto en el propósito del Ejecutivo, la idea de constituir una base esencial para el sistema ferrocarrilero boliviano.

Según se desprende del Mensaje especial con que fué acompañado el proyecto, que es de creer haya sido a estas horas sancionado como ley, la línea central habrá de tener una sección al Norte como punto de origen desde el lago de Titicaca, para después conectarla con el ferrocarril del Sur, que parte de Oruro. Esa gran vía, para su estudio, trazo y gasto preciso, se han tenido en vista las condiciones de aproximación a los centros comerciales e industriales que necesitan de su aliento para vivir y prosperar, siendo por tanto seguros los resultados halagüeños que producirá.

Serán más de catorce leguas de trayecto, las que servirán de fundamento al plan ulterior y el Gobierno, trata de que la construcción tenga lugar con fondos propios, bajo su acción directa, reservándose a la vez la explotación.

Es un ferrocarril que da fácil acceso a los recursos del Estado, pues el costo, que no llegará a un millón y medio de pesos bolivianos, se encuentra el Erario público en circunstancias propicias para invertirlo.

El cálculo aproximado, puede establecerse así. Tomando la distancia del puerto de Chillaya u otro semejante, el trayecto de 14 leguas a 4,514 metros, serían 63 kilómetros, que con 5 más para desarrollo de curvas; llegarían a 68. Término medio de 20,000 bolivianos por kilómetro, el total significará 1,360,000 ó mejor, 1,500,000 por los imprevistos.

Esta suma podría disminuir en mucho, siempre que el material de construcción bajase del alto precio del día. Desgraciadamente el momento no es propicio, según hace notar el Gobierno, por la alza excesiva de dicho precio; mas, para atenuar el recargo, sería necesario comprar por de pronto solamente el material fijo y lo más indispensable, mientras se prosigan los trabajos sobre el terreno, que la mayor parte se reduce a ligeros terraplenes y nivelaciones, sin cortes de rocas sólidas, túneles, desecación de grandes pantanos, etc.; para completar después el material rodante y demás: no sería improbable que en un plazo de dos ó tres años haya alteración y rebajen ellos en su precio. Interesa a la economía íntima de todo negociado, buscar los artículos de que necesita, en el momento más ventajoso y en el mercado más equitativo.

Los Ingresos fiscales que se tienen en mira aplicar a este objeto, han sido bien escogidos: el rendimiento del estanco de alcoholes y aguardientes y el del impuesto de las gomas del departamento de La Paz; así como lo es también, muy bien combinado lo de la garantía de la primera sección ferroviaria con la subsidiaria del estanco, para la ulterior promoción del plan general ferrocarrilero.

En cuanto a la ubicación del punto ó lugar de arranque del ferrocarril, será conveniente fijarlo en la ribera, N. E. del Lago.

El Estanco de alcoholes.

Crear una renta saneada, abundante y de recaudación efectiva, ha sido el pensamiento fijo del Poder Ejecutivo, ligado con el de disponer de recursos bastantes para el proyecto ferrocarrilero de que antes hicimos mérito. Creyó que los alcoholes le ofrecerían ese resultado y, por ello, procuró normalizar las circunstancias del ramo, para que produjese lo más posible con el costo menor de administración.

El estanco de alcoholes, implantado en 1.º de Enero de 1895, dejó desde ese año una utilidad de 403,515 pesos bolivianos 98 centavos, que sirvieron para amortizar la mayor parte del préstamo de 500,000 pesos, contraído por el Poder Ejecutivo en el Banco nacional de Bolivia, usando de autorización concedida por ley de 12 de Noviembre de 1894, para inaugurar las operaciones del estanco y venta directa del artículo.

En 1898, el mismo Ejecutivo pidió a la Convención nacional dictase una ley que permitiera introducir las medidas más conducentes para la mejor recaudación de ese ingreso fiscal. Así en efecto lo hizo aquel cuerpo legislativo, y entonces, en vez de la administración directa ni de la recaudación por empresa, se pensó en otro medio aún no ensayado: el de participación ó sea un sistema mixto entre los dos precedentes.

Como el fundamento de la ley que lo autorizó, fué que permitiría desenvolver las operaciones del estanco con entera regularidad, puesto que se apreciarían mejor las circunstancias de cada momento, los factores permanentes, las condiciones accidentales y cuantos hechos influyesen en pro ó en contra de las conveniencias del país; el Ejecutivo resolvió el arriendo en participación de utilidades, estableciendo condiciones equitativas y cuidando que a la expiración del contrato, quede una verdadera empresa, organizada y definida, un conjunto cuyos recursos, medios de acción, rendimientos, buena contabilidad, etc., pongan en manos del Gobierno no sólo una fuente productora sino, sobre todo, una institución moralizada.

El Gobierno ha procedido pues, por su propio criterio, encaminado a la buena administración del estanco, antes que por el que nace del interés personal del licitador, que en último resultado, se traduce por la explotación del Gobierno y de los consumidores.

Por las cláusulas principales del contrato y las complementarias, el Gobierno mantiene la suficiente intervención en las operaciones del estanco, no solamente para asegurar la justa percepción de la renta que le pertenece, sino también para vigilar la calidad del artículo que se expendía.

Se pone en acción y se hace efectivo, un sistema de observación de la frontera, capaz de cerrar el paso al contrabando.

Se ha elegido la materia prima menos nociva para la fabricación del alcohol, cual es la caña de azúcar, y el Gobierno puede someterlo a análisis como prohibir la venta del malo.

El contrato para recaudar los productos del estanco, que ya está rigiendo, tiene que ser considerado en su conjunto. Los detalles, podrán ser más ó menos discutibles, pero aquél llega a un resultado definitivo, seguro y remunerador y está vinculado a la realización del pensamiento de acometer importantes obras públicas, que no es controvertible, en sus fundamentos provechosos para el porvenir de Bolivia.

Teniendo en cuenta lo que el rendimiento irá subiendo con la represión del contrabando, ha consignado el Gobierno como ingreso bruto el de 1,500,000 bolivianos, en el presupuesto del actual año económico. Es de esperar, que en lo sucesivo el aumento sea sensible, una vez que del todo desaparezcan las naturales perturbaciones motivadas por la transición de un sistema de recaudación a otro enteramente distinto en la forma.

¿Habrá intervención?

Parece que no.

Cuando menos, por ahora, ciertos deseos poco de acuerdo con el buen sentido, no tendrán eco. Jamás deberían conseguir éxito fantásticos proyectos, que de llegar a alcanzar realidad en la vida, puede quedar mal parada la justicia.

Que el Perú hizo en Washington algún esfuerzo, de carácter diplomático, no constituye secreto. Cosas que tanta notoriedad toman, es porque tuvieron mayor ó menor grado de certeza.

Todo lo originó el folleto publicado en Lima, el año último y del cual en aquella ocasión nos ocupamos. Pretendía el autor, que el Perú otorgase grandes ventajas a una Compañía de vapores de los Estados Unidos. Se dijo, que

también quería ser nombrado Plenipotenciario de su país ante la gran República.

El objetivo esencial de esa publicación, fué lanzar la idea del protectorado, con cierta maña, previendo la impopularidad de cuanto ataca derechos de soberanía. En Perú, no obstante el predominio clerical, el pueblo tiene sentimientos nobles y es amante de su independencia.

Algún camino se abrió el mal. Ya que ni la Plenipotencia ni el contrato sobre servicios marítimos (en que acaso se interesaría también el autor del folleto) fueron aceptados, halló acogida lo de provocar una intervención de los Estados Unidos. Estos, que cuando no se les facilita el pretexto, aparentan sensatez y habilidad, se cree han dado respuesta tan condicional, que ha de importar negativa cierta.

Sea que no hayan visto el instante propicio para de un modo directo mezclarse en los asuntos del Pacífico ó que quieran triunfe la buena doctrina internacional, hay que reconocer que los asuntos pendientes entre Chile y el Perú, absolutamente para nada requieren la ingerencia de los Estados Unidos del Norte. Suponiendo sea enteramente exacta la negativa del Presidente Mac-Kinley, esa era la única contestación expresiva y contundente que el Perú merecía.

En las desavenencias entre naciones, sólo cabe la mediación de cualquiera otra agena al litigio, cuando de común acuerdo se solicita. Pretender que la voluntad de una de las partes fuera suficiente, significaría tanto como una subrogación de una potencia en las acciones de otra, lo cual ya enteramente saldría de los buenos oficios amistosos. Si por la supremacía de los Estados Unidos, el Perú le otorgaba una transferencia de derechos, los colocaba en su lugar y grado, pasando a ser enemigos de la otra parte actora en el pleito.

Todo eso sería por lo desatinado, imposible de relativa buena forma.

Lo indicado por las circunstancias, lo que a la América del Sur conviene y lo que está en el interés primordial de la política exterior del Perú, es arreglarse directamente con Chile. Porque cualquiera resultado cual en otras ocasiones sostuvimos, es preferible que ir a solicitar al coloso del Norte, en donde tan enérgicamente vibra la nota expansionista que podría reducir al Perú a una de sus prácticas y más modernas fórmulas.

Sin la cordialidad y armonía entre las naciones del Sur, el porvenir estará indudablemente sujeto a los deberes que impone el apostolado, cuyo secreto hallaron en la biblia los reflexivos inventores de las guerras humanitarias.

COLOMBIA.

DOCUMENTOS IMPORTANTES.

Preliminar de la paz.

República de Colombia. — Departamento del Magdalena. — Comandancia en Jefe del Ejército en operaciones. — San Juan del Córdoba, 1.º de Enero de 1901.

Al Sr. Comandante de las fuerzas revolucionarias que ocupan a Riofrío.

Después de batir a los revolucionarios en el Departamento de Bolívar y dejar a éste del todo pacificado y funcionando con regularidad todas las autoridades legítimas en su territorio, me he encargado de dirigir las operaciones militares en el Magdalena. Cuando me preparaba a expedicionar sobre Riohacha recibí en Santa Marta noticia de la desocupación de esa plaza por el enemigo, en circunstancias bastante significativas, escapando los Jefes hacia el extranjero con los elementos de guerra de que disponían y dando por terminada su empresa. Para producir este resultado bastó la llegada al campamento de Riohacha del señor Rafael Uribe, quien, después de una serie no interrumpida de derrotas desde que el Ejército de mi mando se internó en el Departamento de Bolívar, pudo con toda autoridad y precisión imponer a sus amigos de la situación general de la República y de lo que había sido de él y de su Ejército en aquella memorable campaña, de que apenas logró escapar con unas pocas decenas de sus compañeros. Horas después que él, llegó el señor Pedro Rodríguez, luego de disolver la poca gente que lo seguía y con noticias referentes a

Santander y Boyacá. A esta hora el «Córdoba» persigue la goleta en que se escaparon los Jefes revolucionarios con su parque. Como usted sabrá si está bien informado, con el triunfo obtenido en Buenaventura y la toma de Tumaco por el Ejército legitimista, en que el vaporcito «Gaitán» fué incendiado por los rebeldes con el parque que contenía, han quedado destruidos los focos revolucionarios de alguna importancia y cerrados los puertos para el fomento de cualesquiera otros, pues hoy no hay puerto alguno de significación en poder de aquéllos, y las partidas que aún pueden quedar en parajes remotos en el interior del país carecen de recursos y sólo subsisten como tales, gracias á la fuga en que viven.

En tales circunstancias, despejado lo de Río-hacha, y no quedando en armas en el Magdalena otro grupo de rebeldes que el que usted encabeza, debo proceder sin pérdida de tiempo á batirlo para establecer la normalidad y el orden en todo el territorio. Esto es tanto más urgente, cuanto mayores son los elementos de que para ello dispongo, pues es ya natural pensar en que las fuerzas del interior que me acompañan terminen pronto esta campaña y puedan, como sin duda se estará haciendo con las otras que allá han sido concentradas, ser disueltas para devolver esos brazos á la industria.

Como el resultado de la ofensiva que pienso tomar no puede ser otro que el triunfo de las armas de la legitimidad y como por patriotismo, así como por los más elementales principios cristianos de humanidad, es de mi deber tratar de obtener un resultado satisfactorio sin necesidad de nuevos y estériles derramamientos de sangre de colombianos, me he creído en la obligación, para salvar por mi parte y ayudar á usted á salvar toda responsabilidad, de dirigir á usted esta nota antes de tomar aquella actitud, á fin de que, impuesto usted del contenido de la misma y de lo que de palabra podrán informarle y observarle los señores don Gabriel Angulo y don Rafael Barranco, personas de honorable notoriedad á quienes he comisionado al efecto, tenga usted ocasión honrosa de deponer las armas, evitando un nuevo escándalo y á sus compañeros sacrificios y penalidades estériles.

La respuesta de usted debe llegar á mi poder hoy mismo, por conducto de mis comisionados, quienes llevan documentos fehacientes de origen nada sospechoso para usted, en que hallará detalles sobre lo ocurrido en Río-hacha, que no es sino la solución consecuencial é inevitable, en aquel remoto extremo del país, del problema que en otras partes de éste se decidió ya violentamente.

Dios guarde á Ud.

El Comandante en Jefe,
PEDRO NEL OSPINA.

República de Colombia. — Departamento del Magdalena. — Río-frio, Enero 1.º de 1901.

Señor General Pedro Nel Ospina, Comandante en Jefe del Ejército en operaciones. — San Juan del Córdoba.

Sr. General:

Los señores doctor Gabriel Angulo y don Rafael Barranco han puesto en mis manos su atenta comunicación de hoy, que contesto como Jefe de la División estacionada en este lugar.

No soy partidario de que se derrame sangre estérilmente y me animan los mismos generosos sentimientos que usted tiene en favor de la paz, y si lo que usted me asegura de que la revolución toca desgraciadamente á su fin es un hecho efectivo, no tengo inconveniente en deponer las armas, mediante un convenio honroso, que ponga á mis valerosos compañeros al amparo de las garantías que les pueda usted brindar.

Creo, señor General, que esto podremos tratarlo mañana á las 8 a. m. en la finca extranjera denominada «La Alicia» punto á donde pueden llegar los trenes de cada uno de nosotros.

De usted señor General atento S. S.,
W. MIRANDA P.

República de Colombia. — Departamento del Magdalena. — Comandancia en Jefe del Ejército en operaciones. — San Juan del Córdoba, 1.º de Enero de 1901.

Señor W. Miranda P., Comandante de las fuerzas revolucionarias estacionadas en Río-frio.

Refiriéndome al oficio de usted de esta misma fecha, que ha sido puesto en mis manos por los señores doctor Gabriel Angulo y don Rafael

Barranco, y accediendo á lo que usted solicita, digo á usted que mañana entre las 8 y las 9 a. m. estaré con algunos de mis compañeros en la finca denominada «La Alicia», con el fin de buscar la solución pacífica que las circunstancias indican á la situación de guerra en que aún se encuentra esta parte del país.

Dios guarde á usted.

El Comandante en Jefe,
PEDRO NEL OSPINA.

Tratado de «La Alicia».

Pedro Nel Ospina, General de División del Ejército de la República y Comandante en Jefe del Ejército en operaciones en el Departamento del Magdalena y Wenceslao Miranda P., Comandante de las fuerzas revolucionarias estacionadas en Río-frio, distrito de San Juan del Córdoba, en dicho Departamento, han convenido en las siguientes bases de tratado para terminar sin nuevo derramamiento de sangre la guerra civil en esta parte del país:

1.ª Miranda en nombre y representación de las fuerzas de su mando, declara que depone las armas que él y éstos habían empuñado para derrocar el Gobierno de la Nación y lo reconocen como legítimo;

2.ª Miranda dentro del término de doce horas á contar desde la presente doce m. hará entrega formal, en Río-frio, á los Ayudantes que el General Ospina designe para tal efecto, de todas las armas, municiones, banderas, cornetas, tambores, bagajes de brigada que no pertenezcan á Jefes ú Oficiales y en general de todo el material de guerra que posee la fuerza que el primero ha comandado, sirviendo para esta entrega las últimas situaciones de material de dicha fuerza; entregará así mismo dentro del mismo término, las locomotoras, carros, etc., y todo material fijo ó rodante perteneciente á la empresa denominada «Santa Marta Railway Company» y que haya sido tomado por las fuerzas revolucionarias;

3.ª El General Ospina concederá pasaporte amplio y seguro á todos los individuos que forman la fuerza revolucionaria al mando de Miranda, con la salvedad y explicación contenidas en la base 6.ª para que puedan regresar á su residencia habitual sin ser detenidos en el tránsito ni en ella molestados por las autoridades mientras se mantengan alejados de toda participación en movimientos subversivos contra el Gobierno legítimo de la República. Para la expedición de dichos pasaportes á que se dará principio en seguida de firmarse el presente tratado, se tendrán á la vista las listas de la fuerza que han servido para la formación de las últimas situaciones de personal. Asimismo se compromete el General Ospina á hacer poner en libertad á los presos políticos que aún están ó estén detenidos en la Ciénaga ó en Santa Marta por causa del combate ocurrido el once de Diciembre último en el primero de dichos lugares;

4.ª Los Jefes y Oficiales de la fuerza de Miranda tendrán derecho á conservar los bagajes y caballerías que tengan en su poder y que en concepto de dicho Jefe deban pertenecerles, y así se hará constar en cada pasaporte cuando fuere el caso;

5.ª Los Jefes y Oficiales de la fuerza al mando de Miranda firmarán en pliego separado la promesa bajo su palabra de honor, de abstenerse de tomar de nuevo armas contra el Gobierno del Excmo. señor D. José Manuel Marroquín, Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo, ó de quien ó de quienes constitucional ó legítimamente hagan sus veces en el Gobierno del país;

6.ª Los Jefes revolucionarios de las fuerzas al mando de Miranda, que ellos hayan sido reconocidos con el grado de General, se obligan á trasladarse á Barranquilla dentro del término de veinticuatro horas y en el vapor que para

ello designará y hará aprontar el General Ospina, con el fin de presentarse allí al señor general don Marceliano Vélez, Comandante en Jefe del Ejército del Atlántico, á responder de cualquier cargo que él crea deber formularles y recibir del mismo el salvo conducto correspondiente, si fuere el caso.

En fe de lo pactado, se firman estas bases por duplicado en la hacienda de «La Alicia», distrito de San Juan del Córdoba, á dos de Enero del año de mil novecientos uno.

PEDRO NEL OSPINA.—W. MIRANDA P.—El Coronel, encargado provisionalmente del puesto de Ayudante Secretario, *Mariano Ospina V.*—El Ayudante Secretario de la Comandancia de las fuerzas revolucionarias. *P. A. Masfó M.*

(Concluirá.)

De Europa

No sería estéril para los partidarios de la monarquía en Francia, la lectura de las «Reflexiones de un monárquico». El autor de esta obra, señor Eugenio Dufeuille, desempeñó papel muy importante cerca del Conde de París y del duque de Orleans y ha tres ó cuatro años que se retiró á la vida privada. Fué exactamente lo mismo que en otro tiempo Bocher y después el conde de Haussonville: el hombre de confianza de los pretendientes. Dufeuille, especie de Embajador cerca de la opinión pública, reconcentraba en sí los proyectos y era el medio de trasmisión para las instrucciones. En una posición como esa, se adquiere gran experiencia de los hombres y de las cosas. Hay pues un conjunto de razones, que dan interés á su libro.

En una palabra. El señor Dufeuille, está desengañado. No se declara netamente republicano. Pero da á entender que lo es.

Cuando menos, su estado de espíritu es el de un hombre á quien las cuestiones de forma gubernamental, lo dejan indiferente. Ha recorrido camino suficiente para llegar hasta ahí.

El agente asiduo y empeñoso de la restauración monárquica, da un mentís á su larga carrera, conviniendo en que la sustitución de la República por la Monarquía, no es lo esencial en política. Pero... ¿cuál es ese fondo cuya importancia supera á la cuestión de forma?

El señor Dufeuille ofrece nueva prueba de su imparcialidad y buena fe, cuando responde, que lo esencial es la libertad y la democracia.

Otra demostración ingenua: «la República, dice, puede pasar, la Monarquía restablecerse y pasar también: pero el estado democrático de nuestra sociedad, ese persistirá».

En política, agrega, todo lo que dura como todo aquello que subsistió, fué porque tuvo razón de existir en una correspondencia más ó menos exacta con las ideas, las necesidades y las costumbres de los pueblos.

Si es la filosofía de la historia y el derecho constitucional, quienes le han sugerido tales conclusiones, ellas fortifican á la República actual de Francia, precisamente porque ha durado.

Su subsistencia puede ya decirse que es más larga, que el régimen monárquico en cualquiera de sus géneros desde hace un siglo. Ha resistido las oposiciones mejor combinadas y acaba de triunfar de una crisis sin precedente en los sistemas monárquicos. Recuérdese lo que era la República Francesa cuando en 1899 se hizo cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros el señor Waldeck-Rousseau.

Como resumen: los conservadores hallarán en dicho libro, la implícita demostración de que la República, es la mejor de las Monarquías constitucionales. Para los que somos republicanos, conservémosle el nombre. Y si se ha salvado de sus más terribles adversarios, que prosiga. Por lo mismo que se trata de una cuestión de forma, que la libertad y la democracia, se perfeccionen con ella.

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser à la Direction du journal.

Así se llegará á lo esencial que anhela el señor Dufeuille, sin dar importancia á lo accidental.

Pero, pues, tiene razón de ser la República como forma, porque ha largo tiempo subsiste, que bajo sus auspicios se realicen las otras conquistas redentoras.

Entretanto, los partidarios de la Monarquía, lean ese libro, que les hará caer en sus más notables errores, teniendo la ventaja inmensa de descubrirlos y conocerlos.

—Otro que entiende de política ¿Poco ó mucho? Lo que personalmente le conviene, probablemente.

El señor Silvela, después de diversas declaraciones, á su modo, cerró una insustancial plática, así: «por encima de todo estará.... lo que resuelva la Corona».

¡Qué tremenda atrocidad!

Ante la conveniencia de los pueblos y su soberanía, eso es absurdo.

Ya se ve la enorme diferencia de criterio.

Los estadistas españoles, creen que lo fundamental, es la forma de gobierno.

¿Y las libertades públicas y el régimen democrático?

Estas, para el señor Silvela, carecen de valor, por lo mismo que constituyen lo esencial y sustantivo en la ciencia sociológica moderna.

—Habla el señor Sagasta.

«Este asunto (el religioso), hay que llevarlo con mucho tino y reserva, y puede resolverse en bien de todos sin los radicalismos que piden algunos exaltados.»

¡En bien de todos! ¿Y cómo se va á lograr tal maravilla? Los de un lado aspiran á constituir una sociedad en que el poder civil sea una mera dependencia de la Iglesia, en que como se decía en la Edad Media el Estado sea la luna y la Iglesia el sol, y la luz le sea prestada y no nazca de su propia esfera. Los de otro lado aspiran á constituir un Estado laico en pugna abierta con la Iglesia, invirtiendo totalmente los términos de la famosa fórmula medioeval. ¡Y en bien de todos se va á resolver la histórica contienda no reduciéndola á armonía, sino organizando una extraña mixtura con los dos componentes en lucha y competencial. En verdad que no lo entendemos. ¡Un Estado confesional y un Estado laico mezclados!

—Refieren algunos periódicos alemanes que de los 150 estudiantes rusos sentenciados á servir en el ejército á consecuencia de los desórdenes de Kiev, una veintena se negaron á jurar la bandera, siendo condenados á muerte por desobediencia.

Añaden que, aunque esta noticia circula como cierta en Moscov, merece, sin embargo, confirmación.

—La policía de Berlín, ha detenido á dos ingleses que habían reclutado varias docenas de hombres en Saarbruck, para la guerra Surafricana.

—De San Petersburgo comunican que el *Diario de Comercio y de Industria* confía en una pronta solución de la mala inteligencia habida entre Rusia y los Estados Unidos acerca de la cuestión de tarifas.

—Lord Grambone, subsecretario del ministerio de Negocios Extranjeros, hablando en la Cámara de los Comunes de los asuntos de China, ha dicho, que los intereses de Inglaterra acerca del particular son análogos en gran parte á los de las potencias continentales.

Declaró que las relaciones de la Gran Bretaña con Rusia han sido cordiales.

Que la ocupación por los rusos de algunas comarcas del Celeste Imperio no será más que temporal.

Y que el Gabinete inglés tiene en cuenta los intereses de las demás potencias.

Terminó manifestando su creencia de que, á pesar de lo que se ha anunciado, no se llevará á cabo la expedición al interior de China.

—La Municipalidad de Battersea, barrio de Londres, comunicó al Gobierno inglés una deliberación pidiendo que se ponga fin á la guerra con los boers y se restituya á las Repúblicas su independencia, exponiendo el deseo de que las proposiciones de paz sean honrosas para los jefes boers.

—El ministro de las Colonias, señor Chamberlain, contestando á los ataques de la oposición, ha hecho en la Cámara de los Comunes

importantes declaraciones, cuyo resumen es el siguiente:

«La política del Gobierno en el Africa austral no ha variado en manera alguna, por lo tanto, nada tiene que añadir á sus precedentes manifestaciones relativas á la administración futura de los dos Estados boers.»

—El *Journal Officiel* de Italia, publica un decreto haciendo ejecutivos los acuerdos internacionales ratificados en la Conferencia de la paz de La Haya.

—El famoso globo dirigible del conde de Zeppelin ha sufrido tales desperfectos por el último huracán que se desencadenó en el lago de Constanza (Baviera), que se necesitará mucho tiempo para repararlos, á fin de poder proseguir los ensayos de navegación aérea.

—Las cuestaciones verificadas en favor de los boers en los templos de Suiza siguen dando resultados verdaderamente importantes.

En cada una de las principales poblaciones de la República se recaudan cada domingo alrededor de 5,000 francos.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

En el mercado de valores de París se notan buenas disposiciones, por más que los negocios no sean abundantes ni tampoco sensible la variación en los precios.

Ciertos títulos son objeto de excelente opinión y no tardarán en serlo de preferencia para adquisiciones. Entre ellos, sobresalen los de minas de oro del Africa del Sur. La especulación se funda para su inclinación hacia esos valores, en la realización de beneficios de algunas de dichas minas, que permitieron últimamente reparto de dividendos á los accionistas.

La Compañía que explota las minas de Huan-chaca, por más que su estado general sea bueno, no deja de tocar alguna contrariedad. Por ejemplo: la producción durante Enero último, fué de 76,000 marcos de plata ó 17,480 kilogramos: en Diciembre de 1900, subió á 17,710: tuvo, pues, en Enero una disminución de 230 kilos.

En Viena, el mercado se mostró con buena impresión durante los últimos días, á consecuencia de los Presupuestos generales del Imperio sometidos por el Gobierno al Parlamento, que acusan un excedente de 834,241 coronas. Las sesiones de la Bolsa, además de esa favorable tendencia hacia los negocios hacendarios, han mantenido los anteriores precios nada bajos de los valores industriales, que á última hora siguen solicitados por cuenta de Berlín.

En esta plaza, se hallan sumamente firmes los títulos de establecimientos de crédito. La Bolsa tiene mayor actividad que en los precedentes días, señalándose por fuerte demanda, los valores locales.

El nuevo empréstito inglés no ha dejado de revelar buena suerte. La suscripción de 11,000,000 de libras esterlinas de bonos del Tesoro, se cerró con bastante exceso. Los pedidos subieron hasta 25,390,700 libras. El término medio del tipo, ha sido de 97,5 contra 98,2 que fué el del empréstito anterior.

Se anuncia que la Compañía del ferrocarril Beyrouth-Damas-Hauran, ha obtenido modificación en los términos de la concesión originaria. Resulta de esta novación, que la Compañía podrá proceder sin retardo á construir la línea de Rayac á Hauran. También queda autorizada para diferir la prolongación hasta Biredjik, habiendo alcanzado que la garantía para las nuevas líneas ascienda de 12,500 á 15,000 francos.

Para hacer frente á esas posteriores construcciones, va la Compañía á emitir obligaciones nuevas, garantizando la suscripción con un Sindicato del cual formarán parte el Banco Otomano, la Sociedad general de crédito de Francia, la Caja Nacional de Descuentos y la Sociedad Vitali.

A cambio de las ventajas contenidas en las reformas del contrato de construcción, el grupo de acreedores denominado de la deuda flotante, renuncia á intervenir en el pasivo de la Compañía. El Banco Otomano y una parte considerable de esos acreedores, aceptaron ya la condición.

Al mismo tiempo, la Compañía se ha puesto de acuerdo con las Empresas del puerto de Beyrouth y de tranvías de Libania, para proceder en comunidad de gasto, á unir la estación de Beyrouth con el puerto, proyecto de gran importancia ha largo tiempo estudiado.

Es claro que el ferrocarril de Beyrouth-Damas-Hauran y los tranvías de Libania tendrán espléndido porvenir, disponiendo á la vez las Compañías reunidas de una estación marítima, que sirve de complemento al negocio.

A consecuencia de los acuerdos recientes celebrados entre los interesados diversos, es la Sociedad Vitali la que se encargará de la construcción de la línea férrea como de las demás obras, todo lo cual con gusto consignamos no sólo por la entidad y efecto útil de esas operaciones, sino también para responder al deseo que nos ha expresado algún partícipe en la mancomunidad de los proyectos citados.

Cotizaciones de valores de América.

5 p. % consolidado mexicano, en Londres 99,80 á 100; en Berlín 100,80 y 101; en Amsterdam 100,20; y en Francfort 100,70. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 99,50.

4 p. % brasileño de 1889, en Londres 62; en Amsterdam 61 1/4 y en París 61 1/4. 1883, 62 1/4. 1888, 61 1/4.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 92 á 93. 1892, 94. 1895, 88. 1896, 95.

4 p. % bonos nicaragüenses de la deuda inglesa, en Londres 65.

6 p. % argentino de 1886, en Londres 94 1/2 y en París 467 3/4. 1884, 75. 1888, 78. Cédulas argentinas, serie A, 40 1/4; B, 40 1/2. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 5 1/4.

6 3/4 p. % colombiano, 21.

4 p. % venezolano de 1881, 31 3/4.

Peruanos: preftes. 9 3/4; común 3 1/8.

Paraguayos: 17 á 18.

Exterior guatemalteco, 21 á 22.

3 1/2 p. % uruguayo, 53.

Bancos. Nacional de México, en París 756. Londres y México, en Londres 5 1/2. Tarapacá, 5 3/4. Londres y Brasil, 33. Londres y Río de la Plata, 67. Inglés y Sur-América, 34. Inglés y Norte-América, 76.

Ferrocarriles. Mexicano, en Londres 23: 1.ª pref.ª, 81 3/4; 2.ª 32 3/4; Interoceánico Mexicano: 4 p. % 97; 7 p. % A, 100 3/4; 7 p. % B, 70 3/4; 7 p. % 1.ª pref.ª 3 1/2. Central Mexicano: bonos del 4 p. % 84. Nacional Mexicano: certifs. A, 66; B, 22 1/2. Illinois central, 105. Ontario, 22. Pensilvania, 64. Norte del Pacífico, 80. Atchison y Topeka, 27. Missouri, Kansas y Texas, 25. New-York central, 119. Baltimore á Ohio, 70. Central del Pacífico, 53. Chicago á Milvankée, 114. Este argentino, 46. Buenos Aires al Rosario, 79. Argentino, 88. Córdoba al Rosario, 64. Central de Córdoba, 93. Entre-Ríos prefte. 56. Nord-Este argentino, 35. Buenos Aires al Pacífico, 96. Central del Uruguay y Montevideo, 87. Central argentino, 91. Unión del Pacífico, 46. Costa-Rica, 3 1/4.

Minas. Alaska Mexicana, 1 3/4. Anaconda, 2 1/2. Montaña, 1 1/4. Bonanza, 1 3/4. Frontino y Bolivia, 1 1/2. Copiapó, 1 1/2. Progreso, 1 3/4. Alaska Treadwell, 1 3/4. Oroya, 2 1/4. Libiola, 1 1/4. Gran central, 1 3/4.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 102 á 103. 4 p. % exterior español, 63. 4 p. % italiano, 92,20. 3 p. % ruso, oro, 93. 3 1/2 p. % sueco, 92. 4 p. % servio, 62,20. 3 p. % portugués, 23,24. 3 p. % belga, 91. 3 p. % noruego, 90,80. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. % 118,50. 4 p. % austriaco, oro, 92,60. 4 p. % húngaro, oro, 92,95. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 90,95. Consolidados prusianos del 3 p. %, en Berlín 89,85.

Cambios sobre París. New-York, 5,19 1/4. México, 2,60 á 2,62. Managua (Nicaragua), 2,42. Honduras, 1,18. Lima, 2,30. Buenos Aires, 4,33. Londres, 25,19 1/8. Madrid, 37,38. Francfort, 80,71. San Petersburgo, 37,16. Bruselas, 100,15. Amberes, 116. Viena, 98. Amsterdam, 47,78. Berlín, 81,34. Roma, 107,70.

Cambios sobre Londres. México, 25 1/4. New-York, 4,85 1/4. Nicaragua, 22 1/2. Río de Janeiro, 7 1/2. Buenos Aires, 42. Valparaíso, 75. Lima, 20 3/4. Francfort, 26,36. Berlín, 20,43. Amsterdam, 11,12. Viena, 120,34. Hamburgo, 20,25.

Prima del oro. Buenos Aires, 143. Asunción del Paraguay, 900. Lima, 118 1/2. Guayaquil, 100. Colombia, 810. Guatemala, 390. Lisboa, 38.

Anuncios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con el desarrollo de las riquezas naturales de los países hispano-americanos.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

ARQUITECTURA

Artes decorativas. Habitaciones campestres. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioscos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

ABONOS Los Sres. Roggen y Comp.^a, proveedores de la Cámara Agrícola oficial de Valencia, ofrecen á los agricultores primeras materias para prepararse los abonos propios de cada cultivo, con arreglo á las fórmulas aprobadas por dicha Cámara oficial, publicadas en su Cartilla.

Representando en España las más importantes Casas extranjeras en Nitrato de sosa, Sulfato de amoníaco, Superfosfatos de cal, Sales de potasa, etcétera, etc., pueden ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de guano los más ventajosos precios y las mayores seguridades y garantías de que los productos que venden son los más puros y de la más alta graduación.

ROGGEN Y COMP.^a, Félix Pizcueta, 1, Valencia. — Representante en Madrid, D. Manuel Carreras Sanchis, PEZ, 36, 1.º, quien remite gratis listas de precios de abonos químicos á cuantos las pidan.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que ríen, lloran, duermen y..... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos.

Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

LECCIONES de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas. Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. Rue Vivienne, n.º 53.

A los artistas.

A los hombres ilustrados. A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen. Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratán dose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado. De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional **La Emprendedora**, que está en combinación con el periódico.

Rue Vivienne, n.º 53. — Paris.

MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)

Alcoholes de todo género.

Destilación de esencias.

Precios módicos.

Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobrecrito á la letra C.

FOLLETÍN (69) MÉXICO. EL ESTADO DE CHIAPAS

Geografía y Estadística.

Recursos, elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., etc.

DATOS RECOGIDOS POR DON RAMÓN RABASA DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PUBLICADOS POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

(Continuación.)

Itinerario de Tuxtla Gutiérrez á Pichucalco, Via Chicoasén.

DISTANCIAS EN LEGUAS MEXICANAS	S. Fernando	Chicoasén.	Coapilla.	Ocoatepec.	Chapultenango	Istacomilán.	Pichucalco.
De Tuxtla Gutiérrez.....	5	12	20	26	35	40	43
» San Fernando.....		7	15	21	30	35	38
» Chicoasén.....			8	14	23	28	31
» Coapilla.....				6	15	20	23
» Ocoatepec.....					9	14	17
» Chapultenango.....						5	8
» Ixtacomitán.....							3

Este camino es el más corto entre Tuxtla Gutiérrez y Pichucalco, pero atraviesa el corazón de la Sierra Madre y es verdaderamente impracticable para acémilas de carga. Lo usan generalmente los cargadores (indígenas que trasportan en las espaldas bultos de 4 á 5 arrobas) y algunos viajeros que tienen que andar partes del camino á pie.

Itinerario de Tuxtla Gutiérrez á Pichucalco, Via Chiapa. * OFICINA TELEGRÁFICA. + PUEBLO. + HACIENDA.

Distancias en leguas mexicanas.	Chiapa.	Ixtapa.	Sayaló.	Bochil.	Rosario.	Sacramento.	Manzanilla.	Las Nubes.	San Bartolomé.	Tapilula.	El Salvador.	Ishuatán.	La Punta.	Santa Fé.	Solosuchapa.	Pichucalco.
De Tuxtla Gutiérrez * +.....	3															
» Chiapa * +.....		8														
» Ixtapa +.....			12													
» Sayaló +.....				16												
» Bochil +.....					21											
» Rosario +.....						23										
» Sacramento +.....							26									
» Manzanilla +.....								27								
» San Bartolomé +.....									29							
» Tapilula +.....										31						
» El Salvador +.....											33					
» Ishuatán +.....												35				
» La Punta +.....													38			
» Santa Fé +.....														39		
» Solosuchapa +.....															43	48

(Continuará.)

EFFECTOS EUROPEOS PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la República Mexicana que acos-
tumban adquirir en Europa productos franceses ó de
cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte,
que la Dirección de este periódico toma á su cargo la
compra y envío por un Agente especial, garantizando
exactitud y economía.
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen
con suma rapidez por medio de paquetes postales.
**Centro-América, Venezuela, Colombia y demás
naciones del Sur.**
Darán informes completos en esta Dirección, de qui-
nes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores
Talleres fundados en 1854
19 — CALLE DEL CAMPO SAGRADO — 19
Barcelona (España).
Casa especial en maquinarias completas para
fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas,
etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases,
máquinas de vapor, motores, turbinas, malaca-
tes, bombas, etc.
25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2
de progreso, de premio. Numerosas referencias
en la Península y Ultramar.
Telegrams: VALLS, Campo Sagrado.
BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.
Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cua-
dros; 2,500 francos.
Cinematografos medianos, enteramente completos á 600,
800 y 100 francos.
Pequeños, para recreo de familias: 100 francos
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.
Remesa hasta cualquier lugar de América, gratis; sin
comisión ni ningún otro gasto suplementario.
Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curación de las
*Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta,
Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos,
Dolores, Lumbagos, etc.*, 30 años del mejor éxito
atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo
recomendado por los primeros médicos de París.
Depósito en todas las farmacias.
PARIS, 81, Rue de Seine.

EN VIAGER

Près du Faubourg Saint-Martin
PROPRIÉTÉ DE RAPPORT
D'une superficie de 1,300 mètres.
Revenu: 14,530 fr. Hypothèques: 100,000 fr. á 4 0/0
On demande une rente viagère de 3,200 fr. sur tête
de 61 ans et 6,000 fr. sur têtes de 67 et 70 ans, plus 16,000 fr.
comptant.
Pour renseignements, écrire á M. l'Administrateur, 12,
rue du Croissant (timbre pour réponse). — Paris.

TERRAINS A LOUER

en totalité ou enpartie y adresser.
257, faubourg Saint-Antoine. S'—PARÍS.

FOTOGRAFÍAS
DE LA
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900
Albums de lujo y corrientes, comple-
tos, ó de algunos Palacios.
Hay de todos tamaños y precios.
Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada
100 tarjetas, desde 150 francos.
Informan en esta Revista.

ASTHME CATARRHE

con lagement inmediato, guértson certaine par les **TUBES LEVASSEUR**
23, rue de la Monnaie, Paris. — 3^a la Bolte.

STURGES Y FOLEY

REVISTA LATINO-AMERICANA
Alcalá, 52, Madrid, y Campo Grande, Valladolid
siempre tiene existencias de **Máquinas de vapor** tipos y ta-
maños, construida especialmente para luz eléc-
trica.—Catálogos, presupuestos y proyectos gratis.
Para la curación de la blenorragia,
cistitis, catarros de la vejiga,
etc., nada hay superior al
SANTALINO GAYOSO
(Cápsulas de sándalo y salol alcanforado).
Esta nueva fórmula realiza la triple
indicación **BALSAMICA** de la
esencia de sándalo, **ANTISEPTICA**
del salol y **SEDANTE** del alcanfor;
son de acción mucho más rápida y se-
gura que todas las usadas de sándalo
copaiba, cubeba, etc., y tienen sobre
las de sándalo sólo, la ventaja de
no producir la menor congestión sobre
los riñones. Se venden á 4 pesetas fras-
co (4,50 por correo) en las principales
farmacias de España y América **F.
Gayoso, Arenal, 2, Madrid y Rambla
Flores, 4, Barcelona.**

Paris.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	» 35 »
Estados Unidos Mexicanos.	» 12 pesos
Demás Naciones de América.	» 50 francos
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	» 45 »
Países no comprendidos anteriormente.	» 15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un se-
mestre. **Pago adelantado.**
Para Francia: 40 céntimos línea.
Reclamamos: 55 céntimos línea.
Para el exterior: precios convencionales.

MATERIAL Y PUBLICACIONES PARA USO

de las Escuelas primarias, secundarias y superiores.
Métodos y libros de lectura, libros para escuelas de
ambos sexos sobre ciencias, literatura, industria, econo-
mia política, agricultura, etc.: los mismos pero especiales
para escuelas de niñas: gramáticas, diccionarios, trata-
dos diversos, ejercicios de estilo: historia, geografía,
atlas, cartas murales, etc.: instrucción moral, cívica y
religiosa, de trabajos manuales; aritmética, geometría,
dibujo, astronomía y enseñanza de todos los idiomas.
Libros y cuadernos, mapas, cuestionarios, etc., para
colegios comunes cualquiera sea su género, para biblio-
otecas populares, clases especiales de adultos, etc., etc.
Toda clase de efectos y útiles escolares.
Exportación directa y exclusiva.
PRECIOS ECONÓMICOS.
Pidan el pormenor á la Dirección de este periódico.

MONTGERON, á une demi-heure de Paris

TERRAIN CLOS A VENDRE
Mur et Grille en façade sur rue
UN QUART D'HEURE DE LA GARE.
(Ce Terrain, d'une contenance de 700 mètres,
10 mètres de façade, est planté en vignes et ar-
bres fruitiers en plein rapport. Vue magnifique.)
S'adresser á M. CERCLERON
(EDEN-CLOS) rue de Bellevue (MONTGERON). PARIS.
Prix: 5 fr. le mètre.

EMULSION MAFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao
con Hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol.
Es de reconocida utilidad, según la opinión de
muchas eminencias médicas, en la curación de los
*Catarros bronquiales, Escrofulismo, Raquitismo y
Tuberculosis.* Miles de enfermos curados dan de
esto público testimonio.
De venta en todas las farmacias y droguerías.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.
LIMITADO.
Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Mon-
tevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza,
Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Nor-
te.—Operaciones, descuentos, transferencias tele-
gráficas, letras de cambio, remesas, compra y ven-
ta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro se-
llado, depósitos en moneda legal, depósitos en tí-
tulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15
Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78.
—Montevideo, calle Zábala, núm. 3.
Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000
Se abren cuentas corrientes con firmas comer-
ciales y particulares.
Se reciben depósitos á la vista y por períodos
fijos.
Se descuentan, negocian y cobran letras.
Se recibe en depósito bonos y acciones para el
cobro de cupones y dividendos.
Se remite á los interesados en Europa el produc-
to de cupones y dividendos.
Compra y venta de bonos y acciones por cuenta
de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter
Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275,000
Grants Letters of Credit on its Branches in the
Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New
Brunswick and British Columbia (Dominion of Ca-
nada), and its agents in New York, San Francisco
and Chicago, payable on presentation free of
charge.
Also purchases, or forwards for collection, Bills
on America and Coupons for dividends on Ameri-
can stocks, and undertakes the purchase and sale
of stock and other money business in the British
Provinces and the United States.
By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
3, Clement's-lane, Lombard-street, London E. C.
Branches are now open in the West Kootenay
Districts, British Columbia, at Rossland, Trail,
Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO
Capital: 20,000,000 marcos
Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin
Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.
Se encarga de toda clase de operaciones banca-
rias y gira sobre todas las plazas de comercio y to-
dos los pequeños pueblos de Italia, España, Ale-
mania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.
Da cartas de crédito para viajeros y para la com-
pra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y
recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario

DE MÉXICO.
Giros por cable, Depósitos, Descuentos,
Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios
sobre el Extranjero. Cartas circulares de
Crédito. Créditos en Cuenta Corriente.
CAPITAL: Pesos 5.000,000.
El Banco facilitará toda clase de informes escri-
tos relativos á las diversas operaciones de su ins-
tituto á quien lo solicite en sus oficinas.
Presidente, *Cajero,*
José de Teresa Miranda. Joaquín de Trueba.
Apartado postal 269 **CIUDAD DE MÉXICO** Teléfono número 38
Oficinas en el nuevo edificio del Banco:
Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000
EN CHIHUAHUA (MEXICO).
Gerente, *Cajero,*
ENRIQUE C. CREEL JUAN A. CREEL
Directores:
Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa,
Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Ter-
razas, Luis Fawdoz Suc., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on four-
nit toute sorte de renseignements au sujet
des affaires tant commerciales que finan-
cières ou autres concernant tous les pays
de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45.—BARCELONA